

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

ADMINISTRACIÓN LOCAL

- 2801** *Anuncio de la Diputación Provincial de Toledo, por el que se publica la renuncia a la celebración del contrato de redacción de proyecto de ejecución, proyecto de actividad, redacción de estudio de seguridad y salud, así como ejecución de las obras de rehabilitación del edificio "San Juan de Dios", para Residencia de Mayores y Centro de Día en Toledo.*

En cumplimiento del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de esta Corporación, en la sesión celebrada el día 21 de diciembre de 2011, se hace el siguiente anuncio:

En relación con el expediente tramitado para la adjudicación del contrato de "Redacción de proyecto de ejecución, proyecto de actividad, redacción del estudio de seguridad y salud, así como la ejecución de las obras de rehabilitación del edificio San Juan de Dios, para residencia de Mayores y Centro de Día en Toledo", cuya convocatoria de licitación mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, fue publicada en el Boletín Oficial del Estado, núm. 86, de fecha 11 de abril de 2011, la Junta de Gobierno de esta Corporación, en la sesión anteriormente citada, considerando que la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, en su artículo 139, permite al órgano de contratación, renunciar a la celebración de un contrato para el que haya efectuado la correspondiente convocatoria, antes de la adjudicación, por razones de interés público debidamente justificadas en el expediente, y teniendo en cuenta además lo previsto en la cláusula 3.3.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado por esta Diputación para regir el contrato de referencia, ha acordado:

Primero.- Dejar en suspenso el referido proceso licitatorio.

Segundo.- Renunciar a la celebración del contrato.

Tercero.- La resolución que se adopte se notificará a todos y cada uno de los licitadores que formularon sus ofertas.

Cuarto.- Anular la autorización del gasto que da cobertura de financiación al expediente de contratación y la reserva de crédito consecuente, reponiendo a la situación de crédito disponible tales importes.

Toledo, 11 de enero de 2012.- El Presidente, Arturo García-Tizón López.

ID: A120003140-1